

¿ESTAMOS PREPARANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES DE ABOGADOS?

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín

Nos encontramos en la Cuarta Revolución Industrial, llamada “Era de la inteligencia artificial”, que para muchos se puede convertir en un amplificador de desigualdades y prejuicios.

Es una paradoja que frente a la inteligencia artificial haya una ignorancia real en su aplicación y buen uso, lo que constituye un desafío y exige de inmediato enfrentarlo, por ser una herramienta coadyuvante del jurista y de la práctica forense. Es urgente la alfabetización digital y una capacitación general en especial a docentes y a estudiantes de derecho, quienes deben saber la diferencia entre el dato, el metadato, los medios de almacenamiento, el manejo de la ofismática, las instrucciones al prompt para la IA, la informática forense y el marco regulatorio de la norma oficial mexicana aplicable a la metodología para el tratamiento de la evidencia. Estamos frente a la primera generación de abogados nativos digitales. La academia tiene el deber de formar a las nuevas generaciones de abogados con un enfoque digital y del manejo de las Tic's, los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial y las decisiones automatizadas. Es necesario replantear y ajustar los contenidos temáticos en las asignaturas de Derecho Administrativo, Derecho Procesal, Derecho Civil y Contratos, entre otros, porque ahora las nuevas profesiones demandan perfiles jurídicos-tecnológicos. Por dar un ejemplo, les invito a leer los artículos 350 y del 933 al 973 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que aluden en especial al procedimiento en línea, el uso de la firma electrónica, las audiencias virtuales en el sistema de justicia digital y la comunicación recibida y archivada por medios cuánticos.

Pero todo esto también nos lleva a enfrentar el equilibrio entre el derecho fundamental de acceso a la justicia de las partes procesales y la protección de información reservada o confidencial que pueda obrar en los expedientes y los principios de equidad en la contienda y la no discriminación generacional derivada de la brecha digital.

Se han iniciado ambiciosos procesos de transformación digital, así lo sostiene la CEPAL de Naciones Unidas (La Comisión Económica para América Latina y el Caribe) en su Guía para el Establecimiento de un Marco de Gobernanza de Gobierno Digital para países de América Latina y el Caribe, que refiere que la introducción y el perfeccionamiento de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, y el Internet de las cosas.

Reflexionemos pues sobre las mejores prácticas en el uso responsable, estratégico y ético de la inteligencia artificial y de la defensa del derecho de acceso a los entornos digitales, así como la erradicación de la brecha digital por razón de género, etnia y geolocalización. En Europa existen

las Directrices Éticas para una IA Fiable emitidas por el Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel sobre IA creado por la Comisión Europea desde junio de 2018. En México se han presentado diversas iniciativas de reformas constitucionales para la implementación de la IA y la emisión de la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial, la que propone la creación de un Consejo Nacional de IA y la Plataforma Nacional de Auditoría Algorítmica y el sistema de semáforos de riesgos y mecanismos de fiscalización, pero sobre todo propone el fomento de programas de alfabetización digital, y la comprensión social de la inteligencia artificial para garantizar el derecho al conocimiento y a la comprensión de los sistemas automatizados que impactan la vida cotidiana y para combatir la desinformación, los mitos tecnológicos y fomentar un enfoque crítico, ético y democrático.

Este avance tecnológico nos impacta a todos, y nos obliga a implicarnos en la era de la justicia digital.

México, al igual que otros países, forma parte de la Agenda 2030 (creada en el año 2015) con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben cumplirse cabalmente en los próximos cinco años (antes del 2030), entre otros el compromiso por una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades fomento a programas de alfabetización digital y comprensión social de la inteligencia artificial para garantizar el derecho al conocimiento y a la comprensión de los sistemas automatizados que impactan la vida cotidiana y para combatir la desinformación, los mitos tecnológicos o tecnocráticos, y fomentar un enfoque crítico, ético y democrático.

¿Estamos preparando a las nuevas generaciones de abogados?